



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO .....

Siendo las once horas del día catorce del mes de noviembre del año dos mil cinco, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete y Contador Público Alberto Del Río Leal, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Contador Público Alberto Del Río Leal, enunció los lineamientos de la sesión consistentes en:

- a) De conformidad con el artículo 30 en relación con el artículo 35, fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, los Consejeros gozan de voz y voto y el Secretario Ejecutivo sólo de voz, por lo que los demás asistentes no podrán hacer uso de la palabra sin que se les autorice en forma previa.
- b) Las personas ajenas al Instituto que asistan a sesiones públicas del Consejo no podrán solicitar el uso de la palabra ni expresar comentarios durante la celebración debiendo guardar silencio, orden y respeto en el recinto hasta que se dé por clausurada la sesión.
- c) Apagar sus teléfonos celulares o ponerlos en modo de silencio.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Presidió la Sesión el Consejero Contador Público Alberto Del Río Leal, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, quien propuso para su desahogo el siguiente orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III. Asuntos en cartera:

- a) Presentación de la renuncia del Contador Público Alberto del Río Leal, como Consejero Presidente del Consejo General, así como a su cargo como Consejero del Instituto.
- b) Nombramiento del nuevo Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que se declaró existente el quórum reglamentario. Previa lectura del orden del día, lo sometió a votación siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Contador Público Alberto Del Río Leal, dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la renuncia del Contador Público Alberto del Río Leal, como Consejero Presidente del Consejo General, así como a su cargo como Consejero del Instituto, por lo que él mismo procedió a dar lectura a su carta de renuncia, misma que es del tenor literal siguiente:

“Honorables miembros del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Los tiempos políticos que hoy vivimos son el resultado de un gran cambio, en donde la propia sociedad y muchos de los funcionarios públicos han colaborado ampliamente.

La ciudadanía que antes se caracterizaba por ser pasiva y sumisa a los regímenes del gobierno, hoy es un grupo activo que lucha por continuar construyendo y solidificando los pilares de la democracia.

Por ello, la vida pública en México debe ir rompiendo los esquemas de corrupción, abusos y mentiras que muchos personajes de la actividad pública y política fueron sembrando a través de sus vidas.

Ante esa situación, y tras haber participado, primero como Diputado en la Quincuagésima Sexta Legislatura, en donde encabezé el proyecto de la Ley de la Contaduría Mayor del H. Congreso del Estado de Yucatán que desde su entrada en vigor se consolidó como una ley de vanguardia en el Estado, que acabaría con los grandes problemas del manejo de los recursos públicos que por largas décadas han causado graves irregularidades al erario.

Hoy, dicha ley es una realidad que ha sido de gran utilidad tanto para el gobierno estatal y los ayuntamientos en el manejo adecuado de sus administraciones.

Posteriormente, y en la misma Legislatura, tuve la oportunidad de colaborar en la creación de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, que aunque no fue de manera directa, sí con la plena convicción de brindarle al Estado de Yucatán un producto idóneo para el desarrollo democrático.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Grata sorpresa cuando a propuesta del Poder Ejecutivo y la aprobación del Poder Legislativo, fui nombrado Consejero del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, en donde a través de este tiempo y sumado a mis años de legislador, he ganado una gran experiencia en materia de transparencia, tanto en lo referente a la rendición de cuentas como en la rama del acceso a la información pública.

Durante mi trayectoria en el Instituto he obtenido una enorme satisfacción que comparto con mis compañeros Mauricio y Raúl, así como con Pablo, Secretario Ejecutivo y todos los demás Directores y personal que pusieron su fe en este proyecto que a comenzado ha dar frutos.

Cómo olvidar éste inicio en el que sin contar con oficinas, computadoras, teléfonos y ningún otro elemento que nos facilitara nuestro actuar, pudimos levantar este organismo ya conocido el día de hoy por muchos sectores de la sociedad como INAIAP.

Ha sido una gran labor de trabajo con las distintas áreas, en donde en todo momento de manera conjunta hemos sabido reconocer y vencer nuestro errores, pero lo más importante, hemos sabido concesar nuestras diferencias a través del dialogo.

Con todo ello considero tener la experiencia profesional y la convicción personal, para seguir trabajando por y para la sociedad. Para continuar caminando brindándole a la ciudadanía los beneficios que demandan en estos tiempos de formación política y democrática.

Es mi decisión abordar nuevos horizontes para seguir luchando y vencer todos aquellos obstáculos que tratan de confundir a la ciudadanía. Es mi decisión contender por un cargo de representación en el Poder Público desde donde pueda aportarle a mi país mi trabajo y mi compromiso irrestricto.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Por ello, solamente me resta agradecerles el inmenso apoyo que hoy y siempre he recibido de ustedes y que espero haya sido recíproco.

Salgo contento y con la frente en alto, seguro de que en todo momento cumplí cabalmente con mis obligaciones y convencido de haber contribuido con el crecimiento y desarrollo de este Instituto.

No es mi compromiso al cual he claudicado, sino una continuación del mismo en otro lugar, pero con el mismo fin, SERVIR.

Por lo que con fundamento en el artículo 8, fracción III del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán presento ante ustedes formalmente mi renuncia como miembro del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y como consecuencia a la Presidencia del mismo, para que a partir del día 16 de noviembre del presente año deje de ocupar dicho cargo y que se notifique al Secretario Ejecutivo para los efectos legales aplicables.

Atentamente;

(RÚBRICA)

C.P. Alberto del Río Leal

Consejero Presidente del Instituto Estatal  
de Acceso a la Información Pública

El Consejero Licenciado en Derecho Raúl Pino Navarrete, señaló que lo único que cabe hacer es aceptar y tener por renunciado el cargo, ya que conforme a la Ley no existe ningún impedimento para que esto se haga, así que desde el punto de vista estrictamente legal el Consejero Contador Público Alberto del Río Leal está en todo su derecho, pero es importante no dejar de reconocer el trabajo que ha realizado durante el tiempo que estuvo en el Instituto, de igual forma aportó datos y elementos muy valiosos para este Instituto.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

El Consejero, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, agradeció el tiempo que el Contador Público Alberto del Río Leal permaneció en el Instituto, así como el que colaborara en sacar adelante el proyecto del Instituto, ya que se comenzó desde cero y que como resultado del desarrollo que se ha logrado, se han realizado un número considerable de solicitudes de acceso a la información, lo que se traduce en que el trabajo se está haciendo bien, por lo que le agradece toda su contribución a este proyecto y acepta la decisión que el Contador Público Alberto del Río Leal ha tomado.

En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se acepta la renuncia del Presidente del Consejo, Contador Público Alberto Del Río Leal, como Consejero Presidente del Consejo General, así como a su cargo de Consejero del Instituto, lo que deberá ser notificado al Secretario Ejecutivo para que realice las acciones correspondientes.

En cuanto al inciso b) de los asuntos en cartera, esto es, el nombramiento del nuevo Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, se abrió el espacio para la presentación de propuestas a fin de nombrar al nuevo Consejero Presidente, que iniciaría sus funciones a partir del día dieciséis de noviembre del presente año, por lo que el Presidente del Consejo, Contador Público Alberto Del Río Leal, preguntó si existía alguna propuesta al respecto.

El Consejero, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, propuso como nuevo Consejero Presidente al Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete.

El Presidente del Consejo, Consejero Contador Público Alberto Del Río Leal, señaló que se une a la propuesta del Consejero Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

El Consejero, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, agradeció que se le haya propuesto como Consejero Presidente y manifestó que espera poder desarrollar lo mejor posible este compromiso de trabajo tan importante con toda la eficacia que eso requiere. Señaló que se ha venido trabajando desde que han sido nombrados como Consejeros del Instituto, por lo que no habrá nada nuevo mas que seguir trabajando y echarle todas las ganas posibles.

En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se nombra como nuevo Presidente del Consejo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, al Consejero, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, mismo que entrará en funciones a partir del dieciséis de noviembre del presente año.

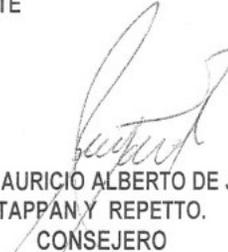
No habiendo más asuntos a tratar se clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para su firma.



C.P. ALBERTO DEL RÍO LEAL.  
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. RAUL ALBERTO PINO NAVARRETE  
CONSEJERO



ABOG. MAURICIO ALBERTO DE JESÚS  
TAPPAN Y REPETTO.  
CONSEJERO



LIC. PABLO LOR A VAZQU EZ.  
SECRETARIO EJECUTIVO.